



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 131 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

13/08/2025

Remedios de Escalada

Aprobar la creación de la “Diplomatura Universitaria en Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental”

VISTO, el EXP-2098-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el EXP-2086-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 06 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Académica eleva la propuesta de creación de la “Diplomatura Universitaria en Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental”, presentada por el Departamento de Salud Comunitaria;

Que, esta Diplomatura tendrá dentro de sus objetivos contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las trabajadoras y los trabajadores del ámbito de lo social y de las organizaciones sociales y de la comunidad para la plena implementación de la Ley Provincial 14.580; promover el desarrollo de competencias prácticas para el abordaje de los problemas en salud mental en el ámbito comunitario; contribuir al fortalecimiento del entramado social para los abordajes comunitarios en salud mental a partir de la identificación de recursos existentes; promover y fortalecer la conformación de equipos intersectoriales, interdisciplinarios productores de cuidados integrales para el abordaje del padecimiento psicosocial;

Que, desde la Universidad nuestro trabajo en el campo de la salud mental se desarrolla en forma ininterrumpida desde su propia creación, definiendo abordajes territoriales en el modelo de la Salud Mental Comunitaria y apoyando los procesos de participación de usuarios y familiares;

Que, en la propuesta se encuentra la fundamentación, sus objetivos, perfil del/la egresado/a, requisitos para el ingreso, Plan de Estudios y contenidos mínimos;



Que, fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 06 de agosto de 2025, y la misma responde a los lineamientos académicos e institucionales de la UNLa;

Que, el proyecto se enmarca en la normativa vigente y contiene el detalle de la propuesta según lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Consejo Superior N° 86/20 “Reglamento para la creación y aprobación de Diplomaturas Universitarias en la UNLa”;

Que, en su 6ª Reunión del año 2025 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la “Diplomatura Universitaria en Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental”, presentada por el Departamento de Salud Comunitaria.

ARTICULO 2º: Aprobar la propuesta de la “Diplomatura Universitaria en Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental”, presentada por el Departamento de Salud Comunitaria; conforme el Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús
Departamento de Salud Comunitaria
Centro de Salud Mental Comunitaria “Mauricio Goldenberg”
Diplomatura Universitaria “Estrategias para Abordajes
Comunitarios en Salud Mental”

Nombre del Proyecto: Diplomatura Universitaria “Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental”

Certificación que otorga: Diplomado/a Universitario/a en Estrategias para abordajes comunitarios en Salud Mental

Modalidad: Presencial

Departamento: Salud Comunitaria

I. Fundamentación

Los procesos de reforma de la atención en salud mental y la promoción de los derechos humanos, determinan la necesidad de la formación y capacitación de las trabajadoras y los trabajadores del campo de las ciencias sociales y de la salud, promoviendo el desarrollo de competencias para la implementación de una transformación del paradigma de los modelos de atención y de gestión coherentes con el marco normativo vigente. Este proceso es promotor del pleno respeto de los derechos humanos de los sujetos con sufrimiento psicosocial, la asunción de la determinación social de esta problemática y, por tanto, la sustitución de un modelo manicomial por uno que privilegie la producción de cuidados en el ámbito comunitario, el fortalecimiento de los lazos sociales y la promoción de la autonomía de las personas, en síntesis, la implementación de un modelo de abordaje comunitario de la salud mental.

La plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental (26.657) así como su adhesión en la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 14.580), que promueve el ejercicio y la defensa de los derechos humanos de las personas con padecimientos psicosociales, incorpora a los consumos problemáticos como una problemática de salud mental y define un modelo de atención basado en el abordaje comunitario de los padecimientos así como la sustitución del hospital monovalente por diferentes dispositivos que promueven y favorecen la inclusión social de las personas con sufrimiento psicosocial.

La Ley Nacional de Salud Mental forma parte de un plexo de leyes nacionales – las llamadas “*veintiséis mil*” - que definen un marco general de protección y promoción de

derechos. En este contexto, las instituciones del Estado, deben ser garantes de su respeto y promotoras de cuidados que fortalezcan la autonomía de las personas más allá de sus condiciones y padecimientos en un marco de protección de su subjetividad así como el pleno ejercicio de sus derechos. Entre estas normas se cuentan la de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.601), las leyes de identidad de género (26.743) y de derechos del paciente (26.529) así como la que dispone la adhesión del marco normativo del país a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (26.378), entre otras.

Resulta claro que, promover el paradigma de la salud mental comunitaria, implica un triple deslizamiento; el primero desde el sujeto enfermo a la comunidad como ámbito del proceso de determinación social de la salud mental, el segundo desde el hospital (monovalente) a los centros comunitarios basados en la estrategia de atención primaria de la salud y en una comprensión y abordaje complejo del territorio y de la integralidad de acciones y un tercero que nos lleva desde el y la psiquiatra como protagonista de los procesos de producción de cuidados al equipo interdisciplinario e intersectorial – con participación de usuarias y usuarios así como familiares - como sujeto de la acción (Desviat y Moreno Pérez, 2012).

El paradigma de la salud mental cuestiona lo que tradicionalmente ha sostenido la psiquiatría respecto de la determinación del sufrimiento mental; mientras este último clasifica y diagnostica el padecimiento y asigna causalidad a la estructura y la funcionalidad cerebral, el paradigma de la salud mental comunitaria remite a la determinación histórica, a las condiciones de vida social, material, cultural y familiar como ámbito del proceso de construcción y, consecuentemente, de abordaje del padecimiento (Galende, 2015).

Desde la UNLa, nuestro trabajo en el campo de la salud mental se desarrolla en forma ininterrumpida desde la propia creación de la Universidad, definiendo abordajes territoriales en el modelo de la Salud Mental Comunitaria y apoyando los procesos de participación de usuarios y familiares.

II. Objetivos

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las trabajadoras y los trabajadores del ámbito de lo social y de las organizaciones sociales y de la comunidad para la plena implementación de la Ley Provincial 14.580.
- Promover el desarrollo de competencias prácticas para el abordaje de los problemas en salud mental en el ámbito comunitario
- Contribuir al fortalecimiento del entramado social para los abordajes comunitarios en salud mental a partir de la identificación de recursos existentes.
- Promover y fortalecer la conformación de equipos intersectoriales, interdisciplinarios productores de cuidados integrales para el abordaje del padecimiento psicosocial

III - Perfil del Diplomado:

El/la diplomado/a en Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental podrá:

- Dominar fundamentos de la salud mental comunitaria

- Afianzar e identificar conocimientos sobre diferentes sub-campos de la salud mental
- Identificar recursos comunitarios para los abordajes de la salud mental
- Contribuir en planificar, gestionar y ejecutar programas de abordajes en salud mental comunitaria (salud, educación) de gestión pública o privada.
- Fortalecer su capacidad de análisis crítico y reflexivo acerca de la relación de los procesos sociales en la construcción de mitos y prejuicios en torno a las personas con padecimientos subjetivos por motivos de salud mental.
- Promover estrategias para la deconstrucción de estigmas en torno a las personas con padecimientos subjetivos por motivos de salud mental.

IV. Carga Horaria Total: La carga horaria total es de 140 horas. La diplomatura se organiza en 5 módulos de 18 horas cada una y un módulo de elaboración de trabajo integrador final de 50 horas.

V. Requisitos para el ingreso: La presente Diplomatura Universitaria está dirigida a personas que acrediten el título de nivel secundario.

VI. Plan de estudio

El programa académico está organizado en 5 módulos, distribuidos en un cuatrimestre.

1. Introducción a la Salud Mental Comunitaria.
2. Estrategias para el abordaje comunitario de las problemáticas de salud mental
3. Dispositivos de atención y cuidados con base comunitaria.
4. Abordajes de salud mental en Infancias y Juventudes
5. Abordajes de los consumos problemáticos

La modalidad de trabajo en cada uno de los módulos propone el diálogo entre los conceptos teóricos y las realidades de cada una y cada uno de las y los participantes, de manera que se promueva el desarrollo de competencias prácticas para el abordaje de los problemas y la transformación del modelo de atención.

Tabla N° 1: Estructura curricular de la Diplomatura Universitaria de Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental

Módulo	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica
Introducción a la Salud Mental Comunitaria	18 hs	9 hs.	9 hs.
Estrategias para el abordaje comunitario de las problemáticas de salud mental	18 hs.	9 hs.	9 hs.
Dispositivos de atención y cuidados con base comunitaria.	18 hs.	9 hs.	9 hs.
Abordajes de salud mental en Infancias y Juventudes	18 hs.	9 hs.	9 hs.
Abordajes de los consumos problemáticos	18 hs.	9 hs.	9 hs.
Elaboración del trabajo final	50 hs.	--	50 hs.
Carga horaria total	140 hs		

VII – Contenidos Mínimos

Módulo Introducción a la Salud Mental Comunitaria

Contenidos: Desarrollo histórico del poder psiquiátrico; los conceptos de riesgo y peligrosidad, biopolítica y biocontrol; modelo médico hegemónico y paradigma flexneriano; desarrollo histórico de la reforma psiquiátrica; organización comunitaria y prácticas de salud mental; atención primaria de la salud; articulación entre los niveles de atención y las acciones de la salud mental comunitaria; estrategias para la continuidad de cuidados; campo de la salud mental; declaraciones internacionales de derechos de las personas con sufrimiento mental; el plexo normativo promotor de derechos y su vinculación: Ley Nacional de Salud Mental, los organismos de control en la Ley Nacional de Salud Mental.

Módulo Estrategias para el Abordaje Comunitario para las problemáticas de salud mental

Contenidos: Las prácticas comunitarias en contexto sociohistórico; la dimensión institucional de las prácticas en salud mental; las instituciones y las organizaciones; el poder y la reinención de la institución; análisis institucional; la comunidad, su conceptualización, la comunidad y lo comunitario, definiciones y redefiniciones a lo largo del proceso histórico del S XX y XXI; políticas públicas y abordajes comunitarios, la relación entre el Estado y la Sociedad Civil; comunidad y territorio; redes socio- comunitarias e interinstitucionales; el equipo y las prácticas instituyentes; el grupo- sujeto; implicación y subjetividad; comunidad como recurso y como

escenario de intervención; políticas públicas integrales y territoriales, las experiencias; caja de herramientas. Buenas prácticas en los abordajes comunitarios en salud mental.

Módulo Dispositivos de atención y cuidados con base comunitaria

Contenidos: Historia de los procesos de externación en el mundo en general y en Argentina en particular. Análisis de los principales dispositivos para la externación y la inclusión social de las personas con padecimiento mental grave. Las experiencias provinciales de reforma de la salud mental. Dispositivos habitacionales, socio-laborales y de inclusión. Cooperativismo. Empresa Social. Dispositivos para la promoción de la salud mental en el ámbito comunitario. Territorio y procesos de determinación de la salud mental. Estrategias para la conformación de equipos de abordaje de la salud mental; interdisciplina, intersectorialidad e integralidad de los procesos de promoción y atención. La participación comunitaria en los procesos de formulación e implementación de prácticas en salud mental.

Abordajes de salud mental en infancias y juventudes

Contenidos: La salud mental en niñas, niños y adolescentes: particularidades de los abordajes en Salud mental en esa población y desarrollo. Las infancias, las niñeces y las adolescencias. Los entornos donde acontecen las crianzas como espacios de desarrollo y posible medicalización. Marco normativo y derechos de niñas, niños y adolescentes, el Sistema de Protección Integral. Instituciones que toman a su cargo la protección de derechos de NNyA. Nuevos paradigmas, nuevos dispositivos. Respuestas de la Sociedad Civil ante las problemáticas de la infancia.

Módulo Abordajes de los consumos problemáticos

Contenidos: Propuestas para el abordaje del consumo problemático de sustancias (drogas lícitas, ilícitas, alcohol). Abordajes comunitarios en el primer nivel de atención (centros de salud y de salud mental); estrategias territoriales. El impacto de la penalización. Estrategias de reducción de daños. Abordajes específicos y generales. Los consumos problemáticos como problema de salud mental. Enfoques preventivos y promocionales en consumos problemáticos. Accesibilidad y alojamiento de los consumos problemáticos en el sistema de salud en general y en el ámbito de la salud mental en particular.

VIII – Régimen de cursada

Cada uno de los cinco módulos se dictará de forma presencial. Además, se complementará lo trabajado a través de actividades en el Campus Virtual de la UNLa.

IX – Evaluación y acreditación. Las y los estudiantes deberán cumplir con las condiciones de regularidad en cada uno de los módulos (75% de presencialidad), realización de las actividades obligatorias y aprobación de las actividades de cada uno de los módulos y del trabajo final.

Cumplidas las condiciones explicitadas, cada estudiante estará en condiciones de obtener su certificación.

X – Estrategias Metodológicas y Modalidad de Evaluación

La Diplomatura Universitaria de Estrategias para Abordajes Comunitarios en Salud Mental se desarrolla con una **modalidad mixta**, conformadas por el dictado de cada uno de los módulos de forma presencial. Además, se complementará lo trabajado presencialmente a partir de la propuesta de actividades a realizarse en el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Lanús. El mismo cuenta con espacios para foros específicos, de debate de temas semanales, de dudas, de novedades. Asimismo utilizarán la mensajería, los chats y además tareas interactivas.

La carga horaria total será de 140 horas y se distribuirán en 5 encuentros presenciales a lo largo de un cuatrimestre..

Al finalizar la cursada, se solicitará la entrega de un trabajo de reflexión y articulación entre los conceptos trabajados en al menos uno de los módulos y las realidades locales en las que cada estudiante desarrolla su vida cotidiana.

Se estima una dedicación de 50 hs para la elaboración del mismo contemplando la relectura de bibliografía, los tiempos destinados a la reflexión y elaboración del trabajo.

Hoja de firmas